

Colección Conferencias magistrales

La ética del cuidado en procesos de investigación: humanos que investigan humanos, no como medios sino como fin



ANTONIO SÁNCHEZ ANTILLÓN

Vol. 5

Colección
Conferencias magistrales



**La ética del cuidado
en procesos de
investigación:
humanos que
investigan humanos,
no como medios
sino como fin**

Antonio Sánchez Antillón

Sánchez Antillón, Antonio.

La ética del cuidado en procesos de investigación : humanos que investigan humanos, no como medios sino como fin.

León, Guanajuato, México : Universidad Iberoamericana León, 2025.
Primera edición.

48 páginas.

Colección. Conferencias magistrales, 5.

ISBN colección impresa: 978-607-95067-9-7

ISBN colección digital: 978-607-8861-28-6

ISBN versión impresa: 978-607-8861-40-8

ISBN versión digital: 978-607-8861-42-2

1. Científicos -- Ética profesional.

2. Investigación -- Aspectos morales y éticos.

I. Universidad Iberoamericana León, entidad editorial. II. Colección.

Clasificación LC: H62 S35 2025

Dewey: 300.1 S35 2025

Coordinación editorial: Cintia Libertad Vázquez Guzmán

Corrección de estilo: Andrea Garzón

Diseño editorial: Ana Fabiola Palafox Garcia

Primera edición: 2025

D.R. © Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío

Universidad Iberoamericana León

Blvr. Jorge Vértiz Campero 1640

Col. Cañada de Alfaro, C.P. 37238

León, Guanajuato, México

www.iberoleon.mx

area.editorial@iberoleon.edu.mx

No se permite la reproducción total o parcial de esta obra ni su incorporación a un sistema informático ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 27, 229 y siguientes de la Ley Federal del Derecho de Autor y arts. 424 y siguientes del Código Penal).

Impreso y hecho en México.



ÍNDICE

09

..... Prólogo

17

..... La ética del cuidado en procesos
de investigación: humanos que
investigan humanos, no como
medios sino como fin

Prólogo

La ética se constituye en la preocupación por las consecuencias que tienen las acciones de uno sobre otro, y adquiere su forma desde la legitimidad del otro como un ser con el cual uno configura su mundo social.

(Maturana, 1996, p. 247)

¿Por qué es importante considerar los principios éticos en los procesos de investigación? ¿Por qué es indispensable el cuidado de estos principios cuando se realiza investigación con seres humanos? La respuesta inmediata que puedo ofrecer tiene que ver con la transversalidad del tema en el quehacer investigativo. La vigilancia ética en el quehacer de las personas que investigan es indispensable en el proceso de generar conocimiento.

El carácter ético del investigador/de la investigadora surge desde la concepción de la

problemática u objetos/sujetos de estudio, transitando por la elección de posturas teórico-metodológicas, hasta las formas y espacios elegidos para comunicar los resultados de sus investigaciones. La invitación a Antonio Sánchez Antillón para impartir la conferencia que más adelante leerán fue de sumo interés para la Universidad Iberoamericana León, que, en el marco de la Jornada de Investigación 2025, propició un espacio de diálogo entre la comunidad universitaria sobre la importancia de la ética en el ámbito de la investigación.

Es doctor en Investigación Psicológica por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires, Argentina. Especialista en psicoanálisis y en el tema de la ética pensada desde la perspectiva disciplinar. Desde 1997 colabora como académico de tiempo completo en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITESO). Actualmente, coordina la línea de investigación en Psicología Clínica y de la Salud del Doctorado Interinstitucional de Psicología en dicha casa de estudios.

Su producción académica se centra en la ética del cuidado clínico e ideales colectivos.

El primer encuentro que tuve con la obra intelectual de Sánchez Antillón ocurrió hace una década, cuando leí su contribución al libro *Psicoterapia contemporánea: dilemas y perspectivas* (Zohn *et al.*, 2013). Curiosamente, cuando su nombre apareció como recomendación para abordar el tema de la ética en la investigación, me resonaba; comprobar de quién se trataba —a partir de la lectura de un par de sus artículos— me permitió elaborar una impresión sobre él: un autor ordenado en sus ideas, con un estilo atrevido y perspicaz.

En el momento en que entablé la primera conversación cara a cara con él, tres cosas llamaron mi atención —su boina, su sonrisa y un gesto particular (extendió su mano para ayudarme a subir a una grada)— mientras conversábamos sobre la invitación para impartir la conferencia. Ese gesto reveló una actitud genuina del cuidado al otro que iba más allá de una respuesta social predeterminada. Así fue como conocí al autor de la conferencia “La ética del cuidado en procesos de investigación: humanos que investigan humanos, no como medios sino como fin”, a quien tengo el gusto de presentarles a través de este preludeo.

El título de la conferencia del doctor Sánchez Antillón nos remite al imperativo bioético de Fritz Jahr (1927): “Fundamentalmente cuida de cada ser vivo como un fin en sí mismo y trátalo como tal, según la posibilidad”. Este planteamiento pone el foco en el cuidado y el respeto de todo, todas y todos. Ninguna práctica investigativa que se hace con y en humanos puede dejarlo fuera. Nos explica que, cuando nos interesamos en *quién* estamos investigando, es cuando se habla de humanos que investigan humanos.

En este sentido, los humanos que investigan humanos necesitan “agregar la importancia de pensar y explicitar el *para qué*” (p. 28). En el para qué de toda acción radica la posición subjetiva de la persona, es decir, aquello que la implica en lo que hace. En el caso de las personas investigadoras, hablamos de lo que las moviliza a indagar sobre un tema o fenómeno determinado. Los humanos que investigan humanos reconocen y priorizan el respeto a la persona y a su dignidad humana, entendiendo a las personas como históricas, concretas y situadas.

Es decir, que tienen una historia particular y forman parte de un conjunto de relaciones y de un contexto específico. Por lo tanto, no sólo se observa a las personas, sino también a sus comunidades, desde una visión sustentable. Finalmente, deseo subrayar la propuesta explícita que el doctor Sánchez Antillón manifiesta en su interlocución con una universidad confiada a la Compañía de Jesús: “cultivar un modo de proceder ético” (p. 18) desde el discernimiento y el análisis sistemático del diseño de la investigación.

Esta propuesta tan atractiva sólo se materializará si se construye en el reconocimiento y legitimación del otro, por lo tanto, va más allá del cumplimiento de reglas. La responsabilidad que conllevan las acciones del sujeto siempre se encuentra en el entramado de relaciones con el otro y los otros.

En ese sentido, esta premisa conduce a la afirmación de Humberto Maturana (2001): “la preocupación ética nunca se extiende más allá del dominio social donde surge” (p. 35). Entonces, la discusión sobre las inquietudes éticas en el desarrollo de las investigaciones tiene lugar en

un determinado contexto y con ciertos actores; por lo tanto, la mirada disciplinar en esa discusión debe tener en cuenta las diferencias culturales y las desigualdades sociales existentes en ese dominio.

Llegados a este punto, si eres una persona novel en el tema de la ética en la investigación, en la conferencia magistral del doctor Antonio Sánchez Antillón, sin duda, encontrarás los elementos clave y el panorama general para introducirte en la temática. Ahora bien, si eres una persona con más experiencia en estos temas, encontrarás una invitación a considerar el afecto en el proceso de generación de saber.

Vale la pena reflexionar en la oportunidad de investigar con una postura sentipensante, aun en aquellas disciplinas que parecieran distantes por su tradición epistemológica, porque esta postura permite que la persona investigadora cuestione sus propios saberes y tenga en cuenta que las demás personas (investigadoras o no) contribuyen en la construcción del saber.

Dra. Isaura López Villaseñor
Asistente de investigación en la Dirección de
Investigación y Posgrado de la Ibero León

Referencias

- Jahr, F. (1927). Bio-Ethik. Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tier und Pflanze. *Kosmos. Handweiser für Naturfreunde*, 24(1).
- Maturana, H. (1996). *El sentido de lo humano* (8.ª ed.). Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. (2001). *Emociones y lenguaje en educación y política* (10.ª ed.). Dolmen Ediciones.
- Zohn, T., Gómez, E. y Enríquez, R. (coords). (2013). *Psicoterapia contemporánea: dilemas y perspectivas*. ITESO; Universidad de Guadalajara; Universidad Iberoamericana León; Universidad Iberoamericana Puebla.

La ética del cuidado en procesos de investigación: humanos que investigan humanos, no como medios sino como fin

Buenos días a todas y todos. Agradezco la amable invitación de Isaura, Javo, Susana —directora de Investigación y Posgrado— y de las autoridades de esta universidad hermana, Ibero León, perteneciente al Sistema Universitario Jesuita. Como se ve en pantalla, el título de la conferencia es “La ética del cuidado en procesos de investigación: humanos que investigan humanos, no como medios sino como fin”. Parto del supuesto de que no todos estamos familiarizados con términos propios de la ética y la moral. Por ello, trataré de hacer ciertas aclaraciones de primer orden.

El objetivo de mi presentación no sólo es informar sobre aquellos principios y requerimientos en el diseño y ejecución de los procesos investigativos. Propongo, sobre todo, que en nuestras universidades de inspiración cristiana,

bajo el carisma ignaciano, se pueda ir un poco más allá de cumplir con los principios éticos y deontológicos; a saber cultivar un modo de proceder ético. Y éste no es posible sin el ejercicio de discernimiento y discretización en el diseño de cada proyecto de investigación, además del seguimiento cuidadoso de su ejecución y cierre.

Para el cumplimiento de este objetivo, la presentación se divide en tres apartados. En el primero trataré de precisar los niveles de acercamiento para diferenciar entre el campo de la moral y la ética. Asimismo, planteo cuáles son los principios éticos que deben guiar las investigaciones, esbozando el contexto histórico: dónde emergieron y dónde se instauraron. Además, revisaremos cómo siguen vigentes en las legislaciones internacionales y nacionales.

En el segundo apartado, demarcaré la diferencia entre las investigaciones de datos generales y aquellas que implican la intimidad y seguridad de las personas, las cuales se consideran internacionalmente como investigaciones de humanos con humanos. Aquí expongo también cómo las investigaciones con humanos deberán

tener como atributo un mayor cuidado cuando se trata de personas vulnerables, observando el contexto institucional o comunitario. En el tercer apartado precisaré a detalle la definición de los tres principios éticos y cómo deben ser considerados en los distintos momentos de toda investigación.

Finalmente, haré algunas conminaciones para pensar no sólo en el campo debitorio de la ética, sino también en la importancia de producir una cultura investigativa. Por tanto, se propone pensar en cómo la universidad está llamada a recolocar la mirada imaginaria de los fenómenos sociales desde una perspectiva que fomente la simbolización de las pasiones, las creencias y las pseudoexplicaciones científicas del mundo.

Para introducirlos en la comprensión de las palabras, tenemos cuatro ideas base. La primera nos dice: “Moral vivida de cada sujeto y comunidad”. Esto significa que existe cierta sensibilidad y ciertos valores morales recibidos y transmitidos en circunstancias familiares, así como en las instituciones de educación básica. Por tanto, quienes estamos participando en la vida institucional, de algún modo, hemos sido herederos de una serie de pautas morales en las

relaciones con nuestra familia, barrio, comunidad o en la primera inserción en la escuela. Si no tuviéramos incorporada esa primera moralidad, estaríamos congregados en otro tipo de grupalidad o insertos en instituciones de reclusión, pues es sabido que quien carece de sentimientos morales, como del reconocimiento y valor por la justicia y la ley, es una persona en situación psicopática (Sánchez, 2016).

La segunda idea es que, como miembros de distintas profesiones, estamos regidos por principios éticos que se han venido decantando en la historia de la filosofía de Occidente y que han permeado en las legislaciones y acuerdos internacionales. En consecuencia, tenemos presentes tales principios en nuestra ley de salud. El tercer punto es que en cada profesión hay colegios que han establecido códigos éticos, con el fin de orientar la práctica en sus diversos quehaceres, entre los cuales destaca la investigación con humanos.

Finalmente, la cuarta idea es que, seamos conscientes o no, en los ejercicios profesionales e investigativos, la orientación mediante ciertos principios teóricos presupone una serie de

ideales o valores. El cumplimiento correcto de la práctica profesional del físico, del médico, del sociólogo, del nutriólogo, etcétera, suele tener como finalidad la búsqueda de saber para beneficiar, mejorar las necesidades humanas o paliar, atender, remediar sus desdichas.

Lo más importante para poder pasar de una moral vivida hacia una ética razonada que geste posiciones éticas y un *ethos*¹ profesional es que —así como hay una práctica de la disciplina y la profesión— se implementen en las universidades espacios para el ejercicio de discernimiento y discretización de los proyectos investigativos.

Ahora, enunciaremos los principios éticos que son orientadores generales en la investigación

¹ El sentido de *ethos* se sostiene en lo que Franca-Tarragó (1999) precisa como: “el conjunto de aquellas actitudes, normas éticas específicas, y maneras de juzgar las conductas morales, que la caracterizan como grupo sociológico” (p. 18). En este escrito se suma a este concepto que el *ethos* profesional del psicólogo son acciones y valoraciones que en el ejercicio de la profesión se decantan como las más pertinentes en su hacer (técnicamente) por los efectos benéficos que producen en los destinatarios de los servicios (finalidad). Así como los máximos y mínimos cuidados que deberá advertir cualquier profesional de la psicología para no ejercer de manera malévola la profesión, buscando en todo, el bienestar subjetivo, de acuerdo con las condiciones, alcances y sentidos propios de su receptor.

establecidos a nivel internacional y se hará referencia a algunos datos históricos sobre la necesidad de su reglamentación internacional. Los tres principios son beneficencia, respeto-autonomía y justicia.

Como una breve referencia a la historia² de éstos, hay tres datos que permiten comprender cómo se gestaron; es decir, a raíz de qué transgresiones se consideró necesario presuponerlos. El primer intento de regulación después de la Segunda Guerra Mundial fue el Código de Núremberg, dadas las atrocidades perpetradas en las investigaciones nazis. Posteriormente, en Estados Unidos se realizaron estudios con poblaciones socialmente marginadas; por ejemplo, el Estudio Tuskegee sobre la sífilis no tratada en hombres negros.

Asimismo, en los años 40, el gobierno de Estados Unidos financió un experimento similar en Guatemala. Este proyecto se detuvo en 1972, cuando los medios de comunicación revelaron la investigación y la responsabilidad

² Es importante advertir que la Asociación Médica Mundial (AMM) fue una plataforma que convocó al mundo de la medicina para crear un consenso global sobre ética médica. México se incluyó en esta plataforma en 1948.

del gobierno estadounidense. La mala práctica de la investigación en Guatemala, así como los estragos producidos en su población, fueron reconocidos tardíamente durante el período presidencial de Obama.

Otro estudio que se suele aludir históricamente por transgredir los tres principios es el de la obediencia a la autoridad. Éste fue un experimento realizado por Stanley Milgram en la década de 1960, donde se investigó hasta qué punto las personas obedecerían órdenes de una autoridad, aun cuando esas órdenes implicaran infligir daño a otra persona. Uno más es el experimento de la prisión, diseñado por la Universidad de Stanford y realizado por Philip Zimbardo en 1971. Este estudio mostró cómo las personas podían adoptar comportamientos abusivos cuando se les asignaban roles de autoridad en un entorno simulado de prisión.

Finalmente, la investigación emblema de lo que significa la transgresión al principio de respeto y autonomía es el estudio del comercio sexual en los baños públicos (Tearoom Trade), conducido por Laud Humphreys en los años 60. Este estudio investigó las interacciones sexuales en

los baños públicos y fue controversial debido a la forma en que se recolectaron datos: sin el consentimiento explícito de los participantes. Si bien los casos anteriores son los que se suelen citar en los cursos de CITI Program, hay muchos otros ejemplos que actualmente podemos seguir en documentales y películas de Netflix. Entre ellos, recomiendo *Tres perfectos extraños*, *El precio de la verdad* y *Medicina letal*.

A continuación, revisaremos las tres referencias de regulación a nivel internacional. La Asociación Médica Mundial (AMM) desarrolló un código de ética de la investigación, la Declaración de Helsinki, publicada en 1964 y posteriormente revisada. Este documento se basa tanto en el Código de Núremberg como en el código de ética del médico, conocido como la Declaración de Ginebra (1948). Por su parte, la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos en la Investigación Biomédica y de Comportamiento emitió, en 1979, el Informe Belmont.

Estos principios fueron incorporados en el Código de Regulaciones Federales del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés) (45 CFR 46), que se creó en 1974 y lue-

go fue revisado y actualizado en 1991. Por su parte, la Asociación Psicológica Americana (APA) incluyó (1973-1979) las pautas para la protección de sujetos humanos en la investigación. Estos principios también se fueron incorporando de manera paulatina tanto en los códigos de ética como en las legislaciones de salud.

Comparto datos sobre este particular: en México, desde 1984, la ley de salud incluye disposiciones que promueven la ética en la investigación médica y científica, protegiendo la seguridad, la salud y los derechos de los individuos involucrados en estudios clínicos y experimentales, en particular, con el artículo 100 de la Ley General de Salud: respeto de las persona y consentimiento informado.

En el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, también se habla de los principios de beneficencia (artículo 14) y justicia (artículo 15). La Norma Oficial Mexicana (NOM-012-SSA3-2012 publicada en el Diario Oficial de la Federación), sobre ensayos clínicos, derechos y seguridad de los participantes, propone minimizar riesgos y maximizar beneficios y justicia. Desde el 2000, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias

y Tecnologías (Conahcyt), tanto en reglamentos internos como en las convocatorias, asume también estos principios. El Comité Nacional de Ética en Investigación (Conei), a través de la Secretaría de Salud, también supervisa la ética en las investigaciones, especialmente en el ámbito biomédico.

Como sabemos, estos principios se han ido instalando paulatinamente como criterios reguladores en los comités de ética en las universidades, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de lo mandatado en esta Ley General de Salud. Después de presentar estos antecedentes, paso a precisar lo que se entiende a nivel internacional y se asume en los documentos mexicanos anteriormente citados. Las dos claves en la expresión “investigación de humanos que trabajan con humanos” son 1) cuál es la finalidad de las preguntas y 2) qué se entiende por investigar.

Cuando se hacen preguntas sobre datos genéricos, en miras de establecer tendencias o patrones, la pregunta que se formula es sobre *el qué* de la cosa, no sobre *el ser* de ésta. Por ello, se emplean encuestas de opinión y grupos fo-

cales para determinar la percepción de ciertos productos, bienes o servicios. Mientras no se requieran datos personales, sino sólo la expresión de la opinión, gusto o percepción de los participantes, no se considera que las investigaciones tengan como finalidad al humano.

Es distinto cuando nos interesa la persona humana, sea porque queremos saber cómo reacciona frente a una intervención prediseñada. O queremos recuperar el campo de sentido de su historia de vida; o sus acciones u omisiones en la práctica profesional. O cuando estudiamos comunidades, colectivos, grupos humanos para explorar sus condiciones de vida y cómo las enfrentan.

Para ello, requerimos tomar notas de campo, testimonios de vida, porque la investigación pretende dar razón del ser y quehacer de la persona. En tales casos, sí estamos ejerciendo una investigación de humanos que trabajan con humanos. Este tipo de investigación no se centra en la cosa, sino que el objeto de estudio es el quién, el sujeto mismo. Las preguntas, por tanto, estarán orientadas a producir conocimiento sobre el ser de la persona, su vida íntima

o el estudio de sus facultades nutricionales, psicológicas, fisiológicas, etcétera.

Así pues, recabar información del quién, de la persona, se considera una investigación de humanos con humanos, aun cuando el medio de recolección de la información sea vía electrónica y no entrevista persona a persona. Dada esta claridad se agrega la siguiente definición: se entiende por sujeto humano un individuo sobre el cual un investigador, sea profesional o estudiante, realiza un ejercicio investigativo. Y se entiende por investigación la pesquisa sistemática que incluye el desarrollo, la prueba y la evaluación diseñada para desarrollar o contribuir al conocimiento generalizable.

A esta definición hay que agregar la importancia de pensar y explicitar el *para qué*. Si bien la curiosidad por la curiosidad es el principio de grandes descubrimientos, debe estar orientado a la construcción de mejores condiciones de vida, no a su destrucción. Amén de que siempre deberá considerarse la autorización del sujeto de interés investigativo. Además de tener en cuenta estos dos conceptos, anteriormente descritos, se deberá tener la precaución

y el cuidado cuando los sujetos pertenecen a grupos vulnerados o vulnerables.

Asimismo, se deben considerar las reglamentarias institucionales, es decir, las condiciones y contextos donde se alojan los sujetos durante el estudio. El hacer y el tener del investigador (saber hacer) exige siempre respetar las condiciones del ser, hacer y tener del sujeto en investigación, ponderando en todo momento el querer de este último. En casos especiales, frente a condiciones de falta de autonomía o intelectivas, hay que tomar en cuenta la voluntad de quien tiene la función legal del tutelaje de la persona. Para mayor comprensión de los tres principios éticos, se profundizará ahora en su sentido y aplicación.

De manera sintética, se entiende por autonomía la capacidad de todo individuo de tomar decisiones sobre sus acciones y su bienestar³. Los atributos fundamentales del concepto de *beneficencia* tienen un largo historial en el desarrollo de la filosofía de Occidente, desde donde destaco aquellos atributos básicos

³ Para mayor profundización de este valor en la filosofía occidental podemos recurrir a Schneewind (2009).

sobre los cuales se sostiene este principio. Desde la perspectiva aristotélica, en cuanto al principio de proporcionalidad (*justicia*), cuando se busca el bienestar de las personas el justo medio nos orienta.

Sobre la moralidad de las acciones, se asume que el hombre persigue el bien de acuerdo con el orden natural, donde el bien común es el bien mayor al cual se aspira en la sociedad humana (De Aquino, 1989). También se asume que en toda investigación se debe procurar el mayor beneficio con el menor daño posible (Mill, 2001). Además, hay que respetar el contexto y las condiciones de las personas y las comunidades, por lo cual la ética de la situación orienta al investigador tanto en el diseño e intervención de la investigación como en el enfrentamiento de dilemas: optar por el mal menor, tratando de evitar el mal mayor (Fletcher, 1966).

Creo que un criterio más por considerar en este principio es que, ante cualquier dilema ético donde la investigación corra el riesgo de fracasar, se opta por lo beneficioso para el individuo, más que por el cumplimiento de

imperativos investigativos o técnicos. El principio del investigador de obrar desde la beneficencia, para mí, tiene una bella formulación en Cicerón (1994), quien en su escrito *Los oficios* o *Sobre los deberes* sentencia: “En cuanto a las acciones que no son malas por sí mismas, pero que se hacen por necesidad, se deben tomar aquellas que sean menos malas, es decir, aquellas que no perjudiquen tanto a la sociedad o a la persona” (p. 34).

Finalmente, el principio de justicia tiene como sentido base la capacidad del investigador para ajustarse a las condiciones del sujeto de investigación. Así, el principio de alteridad implica contemplar no sólo el interés del investigador, sino además la retribución del sujeto con quien se gesta ese conocimiento. Por ello, es necesario discernir quién debe recibir los beneficios de la investigación y asumir sus cargas, así como buscar la equidad y la reciprocidad en el trabajo, y no obrar de manera injusta con ningún sujeto de estudio y menos con los más vulnerables.

Lo que no se puede hacer es negarle el beneficio ofrecido a una comunidad o a un grupo de personas, si el sujeto de la investigación se

arrepiente de seguir participando en el proyecto. Tampoco se puede hacer caso omiso de los efectos residuales que generan algunas investigaciones. Es importante tener en cuenta estos principios en todo el proceso de investigación: diseño, recolección, conservación y resguardo de los datos; análisis de la información, regreso de la información a los sujetos o comunidades, retribución, así como la publicación de los datos, difusión y divulgación. Ejemplifico sólo en uno de los primeros pasos de la investigación y aplico los principios e instrumentos.

En la siguiente tabla se destacan tres columnas, en la primera se expresa el principio ético; en la segunda, una síntesis de ese principio. En la tercera, la instrumentación de cada uno. Cabe decir que es una síntesis, que se usa a modo de ejemplificación. En cada caso, se deberá pensar con mayor profundidad cómo ese principio se ejecuta en el proyecto determinado y con la población x o el sujeto, así como considerar los mecanismos de instrumentación para la protección de los sujetos, comunidades u organizaciones.

Tabla 1. Recolección de los datos.

Principio ético	Síntesis del principio	Instrumentación
Respeto y autonomía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar la información adecuada tomando en cuenta la condición de la persona. 2. Constatar que la participación es voluntaria. 3. No coerción, si la investigación es endógena. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consentimiento informado (riesgos y daños previsibles). 2. Diálogo sobre el documento antes de ser firmado. 3. Lenguaje de la información. 4. Condición de los sujetos.
Beneficencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hacer daño. 2. Maximizar los beneficios posibles y minimizar los daños posibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resguardo anónimo de la información. 2. No engaño o falsas promesas. 3. Tipo de información recolectada.
Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condición de la población. 2. Tipo de estudio. 3. Retribución a quienes se toma como muestra. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el documento de consentimiento informado se explicita el modo de retribución. 2. Al finalizar el proceso se hace constancia de que se otorgó lo prometido.

Finalmente, en todo el proceso de investigación se requieren ciertas disposición y actitudes, entre las cuales destaco las siguientes:

- Integridad. Mantener la palabra, confianza básica.
- Honestidad. Decir la verdad y evitar mentiras o engaño. No manipular datos o resultados.
- Transparencia. Permitir que otros constaten los procedimientos de recolección, almacenamiento y procesamiento de los datos.
- Colegialidad. Promocionar una cultura de corresponsabilidad y respeto en el trabajo colaborativo.
- Responsabilidad social. Prever que en los productos de investigación, información o estrategias de intervención se considere la atención a problemas sociales; no abusar de la confianza del público.
- Conformidad. Seguir directivas políticas institucionales, así como tener en cuenta

la ley general que el Estado establezca en las prácticas de investigación.

- Construcción de un *ethos*. Mantener entornos que fomenten las prácticas de investigación comprometida con los estándares de la investigación y los efectos positivos de la producción. Sostener tutorías, capacitaciones, actualizaciones y estímulos que fomenten esta cultura.

Como se advertía al inicio, quienes participamos en procesos investigativos, en nuestras universidades, tenemos cierta noción de lo que son los sentimientos morales y el respeto por la ley y la justicia. Si bien es importante precisar que la moral nos posibilita una vida en sociedad, dada nuestra condición humana, presenta escotomas y paradojas en toda práctica profesional disciplinar e investigativa. La primera paradoja es que la obsesión ante el cumplimiento por el cumplimiento del deber produce acciones morales que, bajo determinadas condiciones sociales y sesgos perceptivos o ideologías, gestan en personas y comunidades cierta hipermoralización.

Ello se expresa en el fenómeno de una “conciencia moral [...] que se muestra mucho más exigente en la medida en que es más refinada —tanto más cruel cuanto menos la ofendemos de hecho— tanto más puntillosa en la medida en que la forzamos” (Lacan, 1995, p. 112). Así pues, el campo de la ética en la investigación se puede pensar en sus distintas dimensiones.

Siguiendo a Agnes Heller (1997), propongo que lo importante no radica en cumplir con la ley o estar preocupados por cumplir protocolos, sino en la construcción de un *ethos* social, donde más allá del imperativo de cumplimiento, promovamos una investigación que base su finalidad en ofrecer condiciones de vida para las personas, comunidades (sobre todo las más vulnerables o vulneradas), así como en sostener ecosistemas naturales sin los cuales no es posible la vida.

El otro humano, aun cuando es tomado como objeto de investigación, nunca deja de ser otro como nosotros, un sujeto que tiene valor en sí mismo. Si el interés por el saber implica un daño mayor a las personas que los beneficios, no es viable ni practicable. Entonces, el ejercicio

de discretización de las variables presentes en el problema social por investigar y el discernimiento en la búsqueda del bien de los sujetos y comunidades son pasos ineludibles en nuestro ejercicio como investigadores.

De acuerdo con Heller (1997), hay ciertas contradicciones que se gestan en el enfrentamiento de dos *ethos* en los Estados Unidos: el liberal y el democrático. Mientras el primero propone pensar con la propia cabeza, exaltando la libertad singular, el segundo expone que la mayoría siempre tiene la razón, por lo cual el primero deberá quedar sometido al segundo. Además, el principio liberal propone todos los derechos de dimensiones sustantivas, sin considerar el contexto, la situación de la diversidad poblacional, ni la reciprocidad del deber.

Una tensión más se da cuando se asume que los valores de Occidente deben permear en todas las culturas. Los liberales parten de respetar la diversidad, sin embargo, los usos y costumbres de las periferias quedan anulados cuando la democracia occidental no coincide con sus valores morales y sus interpretaciones del patriarcado como una realidad de facto, y no como

una más de las explicaciones sobre las configuraciones sociales del capitalismo neoliberal. Detrás, sigue presente el sesgo etnocéntrico, bajo la mascarada del igualitarismo absoluto de lo mismo.

En el campo de la educación, el liberalismo absoluto se cristaliza en permisividad. A costa de reglas básicas que regulan el orden y la relación social, los principios de coparticipación y la tolerancia de las pequeñas y grandes diferencias pierden su orientación cuando no se toma en cuenta el contexto y el principio relacional en las instituciones, sobre todo atinente a este contexto que es la universidad. Los ideales morales pueden movilizar a los grupos hacia nuevas conquistas, pero ¿qué pasa cuando éstos se enquistan por ideologías bajo interpretaciones absolutistas, sean de derecha o de la amorfa nueva izquierda culturalista? ¿Cuáles son los efectos en la práctica investigativa y educativa entre el derecho, la ética y la vida moral cotidiana, si se pierde de vista que la universidad tiene como principio ser el espacio para ejercer el diálogo de las diversas proposiciones y formas de ver el mundo?

¿Qué sucederá en la universidad si se prohíbe pensar de manera conjunta los efectos sociales que tienden a la desestimación del principio de la autoridad? ¿Qué será de la investigación en la universidad si se aplasta por la infamia y la moralidad-puritana devenida de Norteamérica, la cual desconoce que la condición humana se debate entre sus pasiones y deseos, y que la condición de su tramitación del afecto humano implica, primero, aceptar el sentir pasional para poder discernirlo?

El escotoma de nuestra época es suponer que la primera *impresión del sentir* y la *apariencia del objeto* son un saber consumado. Aclaremos este punto ciego, advirtiendo que la moral heredada o lo políticamente correcto está permeado por prenociones y prejuicios, por lo que se requiere de un rodeo epistemológico y de un proceso de simbolización para comprender la profundidad del sentir afectante y la comprensión de las cosas que nos habitan.

Ese esfuerzo consiste en discernir y no conformarse únicamente con lo políticamente correcto, las indicaciones deontológicas o el

simple llenado de un formato de confidencialidad, sino en implicar realmente a los sujetos con una retribución justa por su participación en la investigación.

No discernir, no pensar y sostenerse en un discurso necio, por consiguiente, nos puede colocar en el espectro de la trivialidad del mal o del idiota moral (Bilbeny, 1993), aquel que peca de ingenuo, al cumplir con todo lo exigido por lo políticamente correcto, por falta de una sensibilidad humana razonada.

Permitir que alguna ideología, cualquiera que sea, se adjudique el discurso hegemónico de lo políticamente correctamente, bajo el imperativo de exclusión de todo aquello que no se le asemeja, también anula los procesos de investigación. Así pues, si sumamos la actitud del necio (*el que ignora*) con el idiota moral (*el que no piensa*) más el fanático (*quien prohíbe la pregunta*) tenemos el cultivo necesario para esterilizar la inquietud investigativa y reducir a nada el sentido de universalidad, propio de nuestras instituciones educativas. El investigador, por tanto, emprende la marcha de la inteligencia desde esas primeras aprehensiones y voces morales, en miras de dinamizar los procesos de simbolización del sentir y del inteligir.

Referencias

- Asociación Médica Mundial [AMM]. (s. f.). *Historia*. <https://www.wa.net/es/quienes-somos/historia/>.
- Bilbeny, N. (1993). *El idiota moral*. Anagrama.
- Cicerón, M. T. (1994). *Sobre los deberes*. Altaya.
- De Aquino, T. (1989). *Suma Teológica* (M. de la Santa Cruz, trad.). Editorial Española.
- Franca-Tarragó, O. (1999). *Ética para psicólogos, introducción a la psicoética*. Desclée de Brouwer.
- Fletcher, J. (1966). *Ética de situación: La nueva moralidad*. Ediciones Ariel.
- Heller, A. (1997). La complejidad de la justicia, un reto para el siglo XXI. *Análisis Político*, (32), 16–26. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/78387>.

Lacan, J. (1995). *La ética*. Paidós.

Mill, J. S. (2001). *El utilitarismo* (F. J. González, trad.). Editorial Losada.

Sánchez, A. (2016). El cuidado de sí. Efecto en el desarrollo moral del sujeto. En O. López y R. Enríquez, *Cartografías emocionales* (pp. 27-46). UNAM.

Schneewind, J. (2009). *La invención de la autonomía: una historia de la filosofía moral moderna*. FCE.



Facebook

Publicaciones Ibero León



Instagram

Publicaciones Ibero León



Este libro se terminó de imprimir
en junio del 2025 en los talleres
de GESTAGRÁFICA en calle
La Tota Carbajal 211-A col. La
Martinica, León, Gto., México.

El tiraje consta de 100 ejemplares.

Colección Conferencias magistrales

A diferencia de las investigaciones de datos generales, las investigaciones de humanos con humanos —como son conocidas internacionalmente— son aquellas que implican la privacidad y seguridad de las personas. En esta conferencia, Antonio Sánchez Antillón comparte los principios y requerimientos sugeridos en el diseño y ejecución de procesos investigativos de humanos con humanos con el fin de cultivar un modo de proceder ético desde el carisma ignaciano.

Plantea los principios éticos que deben guiar dichas investigaciones esbozando el contexto histórico (dónde emergieron y dónde se instauraron) y revisa cómo siguen vigentes en las legislaciones internacionales y nacionales. Además, detalla tres principios éticos que deben ser considerados en los distintos momentos de toda investigación: beneficencia, respeto-autonomía y justicia.



CONFERENCIAS MAGISTRALES

ISBN: 978-607-9861-40-8



9 786078 861408